



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 18 de mayo de 2021

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 90/2021	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Bazaldúa Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 100/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Inés Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 104/2021	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alvarado Nava	(2ª Pub)	5
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cerecero López y Ma. del Rosario Melchora Siller Padrón	(2ª Pub)	5
Exp. 130/2021	Sucesorio Intestamentario	José Angel Niño Parra y Micaela Contreras Escareño	(2ª Pub)	6
Exp. 149/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Mario Bazaldúa Ramírez y María Esperanza Medina De La Rosa	(2ª Pub)	6
Exp. 155/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Sánchez Méndez	(2ª Pub)	6
Exp. 179/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ramos Morales	(2ª Pub)	6
Exp. 181/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana María Flores Salinas	(2ª Pub)	7
Exp. 00187/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Augusto Cárdenas Campos	(2ª Pub)	7
Exp. 556/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rodríguez Espinoza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Montoya Contreras y Lorenza Martínez Moreno	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cristóbal García Casillas	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jimenez Aguilar y Teresa Navejar Salas	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Hilda Carrillo Calderon	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Julio Arroyo Dominguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Lidia Rodriguez Rodríguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Múniz García	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Testamnetario	Sergio Gustavo Esparza Escamilla	(2ª Pub)	10
Exp. 449/2013	Declaración de Ausencia	Juan Jesus Espinoza Salas	(2ª Pub)	10
Exp. 32/2016	Especial Hipotecario	Horacio Perez Saucedo	(2ª Pub)	11
Exp. 2310/2009	Ordinario Civil	Dagoberto Salas Ortega y María Isabel Vázquez Navarro	(2ª Pub)	11
Exp. 346/2021	Declaración de Ausencia	José Roberto Lee Figueroa	(2ª Pub)	11
Exp. 486/2021	Declaración de Ausencia	Abram Rodriguez Garza	(2ª Pub)	12
Exp. 42/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Andres Alvarado Lumbreras	(1ª Pub)	12
Exp. 96/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Aguayo García	(1ª Pub)	12
Exp. 125/2021	Sucesorio Intestamentario	Eugenia Antonia Esquivel Martínez y Fernando Ibarra Ruíz	(1ª Pub)	13
Exp. 126/2021	Sucesorio Intestamentario	Blanca Azucena Cortez Cerda	(1ª Pub)	13
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier López Rivera	(1ª Pub)	13
Exp. 164/2021	Sucesorio Intestamentario	Clara María Olivo Carrillo y Manuel Ramos Palacios	(1ª Pub)	13
Exp. 179/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Inés Martínez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 204/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Eladio Chaires Delgado	(1ª Pub)	14
Exp. 216/2021	Sucesorio Intestamentario	Bibiano Gonzalez Flores y Maria Romula Gonsales Ramires	(1ª Pub)	14
Exp. 220/2021	Sucesorio Testamentario	Manuela Dominguez Guzman y Jose Saucedo González	(1ª Pub)	14
Exp. 236/2021	Sucesorio Testamentario	Eva Ruiz Alcaraz	(1ª Pub)	14
Exp. 277/2020	Sucesorio Intestamentario	Isidro Arzola Vázquez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique López Aguirre y Guadalupe Niebla Beltran	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Yolanda Estrada Delgado	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Altamirano Flores	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Luis Alvarado Sanchez y Josefina Carrejo Aguirre	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antelia Alvarez Gaona	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	María Del Carmen Villanueva Lomelí y Francisco Cepeda Cepeda	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio	Rene Peña Arreazola	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodriguez González	(1ª Pub)	17
Exp. 246/2021	Rectificación de Acta	Pablo Ramos García	(1ª Pub)	18
Exp. 442/2019	Rectificación de Acta	J. Luis Cisneros Cardona	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 198/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Ángeles Guadalupe Ortiz Cabello y Juan José Ibarra De La Cerda	(2ª Pub)	18
Exp. 00215/2021	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Martiniano Guzman Elizondo	(2ª Pub)	18
Exp. 00262/2021	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Alonso Solar	(2ª Pub)	19
Exp. 00288/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Peña Ramos y María De Jesus Torres De Peña	(2ª Pub)	19
Exp. 00280/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Isidro Fabela Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 00330/2021	Sucesorio Intestamentario	Maximino Pardo Zúñiga	(1ª Pub)	20
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Sáenz Ponce	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Rodriguez Garza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Cazares Mata y Maria De La Luz Robles Amaya	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Martinez Elias	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José de La Cruz Hernández Díaz	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Mercado Marquez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Palos Perez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Montoya Espitia y Ma. Gloria Perez Mendoza	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 108/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Camposano Robles	(2ª Pub)	23
Exp. 178/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra López Hernández y Pablo Guzman Mendoza	(2ª Pub)	23
Exp. 181/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zarazua Botello	(2ª Pub)	24
Exp. 31/2020	Ejecutivo Mercantil	Sergio Enrique Lara Rendón	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Castillon Reyes	(1ª Pub)	24

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Américo Gutiérrez Arrambides	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Morado Salazar y Florencio Cruz Dávila	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Benavides Davila	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Estrada Moreno	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Guevara y Castula Ibarra Balderrama	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan René Amiro Espinosa Rodríguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Rodríguez Ramírez y Enrique Arreguin León	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Martinez Losoya	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Minerva Guajardo Zamora	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ninfa Ortiz Zapata	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Buendía Facio	(1ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Hernandez Zarazua	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Cerna Martínez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Enrique Lopez Campusano	(3ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Gerardo Fernandez González	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Hernandez Espinoza	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sixto Salazar Barrera	(2ª Pub)	29
Exp. 215/2021	Declaración Especial de Ausencia	Apolinar Mendiola López	(1ª Pub)	30
Exp. 440/2020	Ordinario Civil	Adela CabralMartínez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Alfonso Lopez Campuzano	(1ª Pub)	31
Exp. 103/2021	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Maldonado Flores y Julieta Villegas Arizpe	(1ª Pub)	31
Exp. 124/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Pecina García	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Enciso Zamora y Martina Estrada Moreno	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio	Javier Montoya Garza	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Morales de Gonzalez y Trinidad Gonzalez Calderon	(1ª Pub)	33
Exp. 672/2020	Rectificación de Acta	Anastacia Mendoza Coronado y Jesús Hernández Martínez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Zulema Paz Chacón	(2ª Pub)	33
Exp. 0096/2021	Sucesorio Intestamentario	Sara Alicia Rodríguez Espinoza	(2ª Pub)	34
Exp. 97/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcos Saúl Vielma de Hoyos	(2ª Pub)	34
Exp. 01312/2017	Preliminar de Consignación en pago	Maria Guadalupe Cancino Hernández	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eloy Francisco Castro Palacios	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Aguirre Lopez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Barron Lira	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 153/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Torres Frausto	(2ª Pub)	36
Exp. 161/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Felipa Teresita Hernandez Corral y Manuel De Jesus Pulido Moreno	(2ª Pub)	36
Exp. 180/2021	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Carrillo	(2ª Pub)	36
Exp. 181/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Muñoz Madrigal y Francisco Muñoz Madrigal	(2ª Pub)	37
Exp. 196/2021	Sucesorio Testamentario	Cecilio Ceniceros Gonzalez y Sara Hernandez Castruita	(2ª Pub)	37
Exp. 197/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Lopez Hernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 203/2021	Sucesorio Intestamentario	Catarino Martínez Herrera y Consuelo Montellano Marmolejo	(2ª Pub)	38
Exp. 214/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Guillermo Mayorga Leyva	(2ª Pub)	38
Exp. 217/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Rodríguez Pinales	(2ª Pub)	38
Exp. 441/2020	Sucesorio Intestamentario	Elvira Arana de la Torre y Jose Angel Araujo Navarro	(2ª Pub)	39
Exp. 705/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Sebastian Salmon Aguilera	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Americo Quiñones Martínez	(2ª Pub)	39

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celia González Espinoza	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Del Consuelo Galvan Portillo	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Chavez Sosa	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Dolores Garcia Diaz	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Orozco Ramirez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Luna Cárdenas	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Reyes Reyes	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marta Emma Cordero Sánchez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raquel Ortega González	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reinhold Josef Pietschmann Vetter	(2ª Pub)	43
Exp. 516/2020	Información de Posesión	Jorge Francisco González García	(2ª Pub)	43
Exp. 860/2018	Ordinario Mercantil	Arquitecto Luar Divad Tejeida Sánchez	(3ª Pub)	44
Exp. 458/2014	Especial Hipotecario	Nora Cecilia Rosales Sifuentes	(2ª Pub)	44
Exp. 473/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Tabares Belmonte	(1ª Pub)	45
Exp. 03/2020	Sucesorio Intestamentario	Hector Chairez Lopez y Maria Guadalupe Cabral Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 142/2014	Especial Hipotecario	Israel Serrano Escobar	(1ª Pub)	45
Exp. 167/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Nora Castanedo de Alba Viuda de Portales	(1ª Pub)	46
Exp. 191/2021	Sucesorio Intestamentario	Victoria Garcia Lozano y Manuel Luna Sánchez	(1ª Pub)	46
Exp. 191/2021	Sucesorio Intestamentario	Saul Garcia Vasquez	(1ª Pub)	46
Exp. 194/2021	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Mejía Soto	(1ª Pub)	47
Exp. 209/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Morante Galvan y Maria Concepcion Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	47
Exp. 231/2021	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Esquivel Santos y Roman Macias Ramos	(1ª Pub)	47
Exp. 232/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Soto Carrasco	(1ª Pub)	48
Exp. 233/2021	Sucesorio Intestamentario	Ruben Esteban Ruiz Lira	(1ª Pub)	48
Exp. 286/2021	Sucesorio Intestamentario	Macario Ramirez Gutierrez y Sergia Reyes Chavero	(1ª Pub)	48
Exp. 540/2013	Ordinario Civil	Hilda Gabriela Mesta Martínez	(1ª Pub)	49
Exp. 651/2018	Especial Hipotecario	Patricia González Y González	(1ª Pub)	49
Exp. 753/2016	Ordinario Civil	Juan Manuel Rivas García	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adolfo Tijerina Acosta	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Guerrero Salas y Ma Teodora Noriega Prieto	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Consuelo Escobedo Robles	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Cardona Rivera	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Lavin Espinoza	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Gonzalez Guillen	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcela Ivonne Perez Davila	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Ramirez Treviño	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Patricia Almaraz Soto	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Espinoza Perea	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zulema Adoracion Vazquez Rios	(1ª Pub)	55
Exp. 43/2012	Especial Hipotecario	Santiago Adrian Jardon Escobedo	(1ª Pub)	55
Exp. 158/2020	Ordinario Civil	Raul Garcia Salais y Emilia Varela Rios de García	(1ª Pub)	55
Exp. 598/2019	Ordinario Civil	Ma. Del Rosario Lopez Mena	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 148/2021	Sucesorio Testamentario	Ruben Diaz Perez	(1ª Pub)	57
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Padilla Benavides	(1ª Pub)	57
Exp. 151/2021	Rectificación de Acta	Juana Lopez Martínez	(1ª Pub)	57
Exp. 218/2021	Rectificación de Acta	Antonia Barron Esparza	(1ª Pub)	58
Exp. 236/2021	Rectificación de Acta	Filiberto Jaime Garcia Hernandez	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 67/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Martínez Torres y María Del Refugio Hernández De Martínez	(2ª Pub)	58
Exp. 072/2021	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Santos Martínez Prado y Blanca Concepción Veloz Muñoz	(2ª Pub)	59
Exp. 074/2021	Sucesorio Testamentario	Pablo Ortega Mesta y María Del Socorro		

		Pérez González	(2ª Pub)	59
Exp. 075/2021	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel García Muñoz	(2ª Pub)	59
Exp. 79/2021	Sucesorio Intestamentario	José Graciano Espinoza García y María Guadalupe Cárdenas González	(2ª Pub)	59
Exp. 082/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Ovalle Cazares	(2ª Pub)	60
Exp. 86/2021	Sucesorio Intestamentario	Isabel Navarro Vázquez	(2ª Pub)	60
Exp. 88/2021	Sucesorio Intestamentario	Cristina Morón De Ibarra y Isidro Ibarra Vázquez	(2ª Pub)	60
Exp. 94/2021	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Flores Osuna	(2ª Pub)	61
Exp. 104/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia Morelos Gómez	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Ramirez Chávez	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **90/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Laura Estela Bazaldúa Ramírez**, denunciado por Hilario Reyes Rodríguez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves ocho de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de Marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **100/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Inés Rodríguez Ramírez**, denunciado por José Ángel Alcalá Vázquez, Angélica Alejandra y Ernesto de apellidos Alcalá Rodríguez; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día jueves diez de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **104/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alberto Alvarado Nava**, denunciado por Alberto Alvarado Martínez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **111/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Cerecero López y Ma. del Rosario Melchora Siller Padrón**, denunciado por Manuel de Jesús Cerecero Siller y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las doce horas del día viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **130/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Angel Niño Parra y Micaela Contreras Escareño**, denunciado por Dora Elia Niño Contreras el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2021
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **149/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **CARLOS MARIO BAZALDUA RAMÍREZ y MARÍA ESPERANZA MEDINA DE LA ROSA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **155/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Sánchez Méndez**, promovido por David Espiricueta Nava, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de abril de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **179/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN MANUEL RAMOS MORALES** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. **LA C. SECRETARIA LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **181/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARÍA FLORES SALINAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00187/2021** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS AUGUSTO CÁRDENAS CAMPOS**, denunciado por Ma. Del Rocío Campos Lira y Augusto Ludovico Cárdenas De La Fuente; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Abril de 2021
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **556/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Rodríguez Espinoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes cuatro de junio de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María de los Ángeles Garza Sillas. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2021
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria los señores **MARÍA DEL ROSARIO, ANTONIA, FRANCISCO ANTONIO, FERNANDO, IRMA Y LETICIA** de apellidos **MONTOYA MARTÍNEZ**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de sus padres el señor **ANTONIO MONTOYA CONTRERAS y LORENZA MARTÍNEZ MORENO**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de **ANTONIO MONTOYA CONTRERAS y LORENZA MARTÍNEZ MORENO**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de abril del 2021
LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARIA PUBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 5 de Abril del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **CRISTÓBAL GARCÍA CASILLAS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. **HERMINIA GARCÍA MUÑOZ y ANTONIO GARCIA MUÑOZ** quienes son heredera testamentaria y albacea respectivamente, con domicilio en la casa marcada con el número 1379 de la calle Juan de Erbaez Colonia Landín de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO JIMENEZ AGUILAR y TERESA NAVEJAR SALAS** quienes fallecieron el 11 de julio de 2020 y 12 de enero de 2016, respectivamente, promovido por la C. **SANTIAGA JIMENEZ NAVEJAR** presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD HILDA CARRILLO CALDERON**, a solicitud de los C.C. **MARIA DEL SOCORRO CARRILLO CALDERON y NADIA ELSA CARRILLO CALDERON**, en su carácter de parientes colaterales de la autora de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día lunes 24 de mayo de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE JULIO ARROYO DOMINGUEZ** quien falleció el 31 de julio de 2016, promovido por la C. JUANA DULA FLORES ZARAGOZA presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de abril de 2021; ante mí compareció el C. ROBERTO HUERTA GIL, en su calidad heredero, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **NORMA LIDIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**; quien falleció en esta ciudad el día 17 de enero del año 2005, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2021.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PACHECO y padre de ESTHELA, RAMIRO, ALEJANDRO, EDUARDO, CARMEN ARMINDA, ALBA ILEANA, ARTURO y ALBERTO de apellidos MÚÑIZ MARTÍNEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **RAMIRO MÚÑIZ GARCÍA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor RAMIRO MÚÑIZ GARCÍA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de abril del 2021
LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY

LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA
NOTARIA PUBLICA No. 109, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número dos mil novecientos (2900) piso ocho (8) oficina ochocientos tres (803) en la colonia Torrecillas y Ramones, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021), comparece ante la notaría de la cual soy titular, la C. GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO también conocida como GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO DE ESPARZA, con objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge el señor **SERGIO GUSTAVO ESPARZA ESCAMILLA** quien falleció el día 11 de agosto del 2019. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con la partida del Registro Civil correspondiente, proponiéndose a la C. GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO también conocida como GLORIA LILIA ABREGO MALDONADO DE ESPARZA como Albacea con domicilio en calle Oaxtepec 440 Residencial San Alberto, Ramos Arizpe, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 01 de junio del 2021, día en que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino a los Pastores 2900 piso 8 oficina 803 colonia Torrecillas y Ramones, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a la fecha de su presentación

Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza

Notario Público No. 109

Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del Expediente número **449/2013** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 196/2017 F.I. 13-V-2013

Saltillo, Coahuila a diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

...Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. - Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. - Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. TERCERO. - La promoverte SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor **JUAN JESUS ESPINOZA SALAS**, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia: CUARTO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor JUAN JESUS ESPINOZA SA SALAS. QUINTO. - Se ratifica en el encargo de administrador representante a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que, dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido. SEXTO. - No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces, de siete en siete días y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS que autoriza y da fe." =

Saltillo, Coahuila; (20) veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017). -

... QUINTO en su último párrafo de la sentencia definitiva pronunciada con fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó que se publicara la resolución de referencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en un periódico de la capital de la República, siendo lo correcto QUINTO en su último párrafo de la sentencia definitiva pronunciada con fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se ordena que se publique la resolución de referencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico que para tal efecto se lleva en el Tribunal Superior de Justicia y en un periódico de la capital de la República; en la inteligencia de que el presente auto forma parte íntegra de la resolución que se regulariza.-RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 26 de febrero del año 2021

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. -

LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.

(RÚBRICA) 4, 18 y 28 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **32/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por licenciado EDGAR MAURICIO NAJERA HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R, en contra de **HORACIO PEREZ SAUCEDO** en su carácter del acreditado y por otra parte ANA MARGARITA MIRELES LEIJA en su carácter de garante hipotecario, en los términos del escrito de cuenta con fundamento en los artículos ,750 ,752, 753. 755 y demas relativos del código procesal civil, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda, misma que será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación sobre el construida, marcada con el número 432 (cuatrocientos treinta y dos) de la calle Guillermo Purcell de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie total de 269.80 m2 (doscientos sesenta y nueve metros ochenta centímetros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 30.80 m (treinta metros ochenta centímetros) con propiedad de la señora Irma Flores González; al Sur mide 32.60 (treinta y dos metros sesenta centímetros) con propiedad del señor Guillermo González Arreola; al Oriente mide 8.00 m (ocho metros) y colinda con propiedad de las señoras Carmen y Ardelia Fraustro Escobedo; y al Poniente mide 8.70 m (ocho metros setenta centímetros) y colinda con calle Purcell, bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$2'525,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, por tanto los postores que concurran al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$1'893,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$189,375.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de abril de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2310/2009**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de **DAGOBERTO SALAS ORTEGA Y MARÍA ISABEL VÁSQUEZ NAVARRO**, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **UBICADO EN CALLE ANDADOR DEL SAUCE, NÚMERO 624, MANZANA 6, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE ACUÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE I; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE K; AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE N Y; AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON ANDADOR DEL SAUCE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, anunciando la venta y convocando postores. **CONSTE.**

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 4 y 18 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **346/2021** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ ROBERTO LEE FIGUEROA** promovido por FRANCISCO ALONSO LEE FIGUEROA, la Licenciada

CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente EDICTO de demanda mediante el cual el promovente solicita la declaración de ausencia de JOSE ROBERTO LEE FIGUEROA quien fuera su hermano, solicitando se garantice y asegure la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida, la protección de la persona desaparecida incluyendo los bienes adquiridos acreditado y cuyo plazo de amortización se encuentran presente, la protección de los derechos de la familia, así como los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, declarar la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida, suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida, lo que se ordenó publicar por TRES OCASIONES con intervalos de cinco días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión de búsqueda, informándole que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Abril del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 11, 18 y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **486/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por MARIA DE JESUS JUAREZ SOLIS, respecto de **ABRAM RODRIGUEZ GARZA**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la Comisión de Búsqueda, mandando llamar a cualesquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Abril del 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.
(RÚBRICA) 11, 18 y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **42/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ANDRES ALVARADO LUMBRERAS**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Yolanda Lumbreras Martínez. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **96/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN AGUAYO GARCIA**, denunciado por ERIKA NAFLLELY y ANA GABRIELA de apellidos AGUAYO BENZOR, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de abril de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **125/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Eugenia Antonia Esquivel Martínez y Fernando Ibarra Ruíz**, denunciado por Arturo Michel, Edson Fernando y Eugenia Fernanda de apellidos Ibarra Esquivel, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 23 de abril de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **126/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Blanca Azucena Cortez Cerda**, denunciado por Joel Cortez Peñay otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles siete de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **133/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HÉCTOR JAVIER LÓPEZ RIVERA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la denunciante es: Claudia Virginia Ruiz Oropeza. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **164/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CLARA MARÍA OLIVO CARRILLO Y MANUEL RAMOS PALACIOS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **179/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Inés Martínez Sánchez**, denunciado por Manuel Esquivel Martínez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las doce horas del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **204/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HÉCTOR ELADIO CHAIRES DELGADO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **216/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BIBIANO GONZALEZ FLORES también conocido como VIVIANO GONZALEZ FLORES Y BIVIANO GONZALEZ FLORES**, y de **MARIA ROMULA GONSALES RAMIRES también conocida como MARIA GONZALEZ RAMIRES, MARIA GONZALEZ RAMIREZ, MARIA GONZALEZ. MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRÍA.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **220/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MANUELA DOMINGUEZ GUZMAN y JOSE SAUCEDO GONZALEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **236/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **EVA RUIZ ALCARAZ también conocida como EVA RUIZ también conocida como EVA RUIZ DE HERNÁNDEZ también conocida como EVA RUIZ ALCARAZ VDA. DE**

HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Luis Enrique Hernández Ruíz y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **277/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Isidro Arzola Vázquez**, denunciado por Ignacia Rodríguez Castillo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de septiembre del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día veinticuatro de junio del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES
NOTARIA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el edificio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y tres (443), planta baja, local seis (06), del Edificio Torrelit, la Colonia Tecnológico, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día treinta (30) de abril del año en curso, acudieron ante mí ROSA MARÍA, ENRIQUE NAUM, y DIANA GUADALUPE todos de apellidos LÓPEZ NIEBLA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE y GUADALUPE NIEBLA BELTRAN**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las dieciséis horas con treinta mil minutos (16:30 hrs.) del día veintiocho (28) de mayo del año en curso, para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 3 de Mayo del 2021.
LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO
 (RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 02 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GLORIA YOLANDA ESTRADA DELGADO**, quien falleció 24 de Enero del 2008 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi **KAREN MILAGRO JUAREZ ESTRADA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **KAREN MILAGRO JUAREZ ESTRADA**
 Saltillo, Coahuila a 06 de Mayo del 2021
 ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 23 de abril del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESÚS ALTAMIRANO FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados PAULA FRANCISCA CERECERO ESCOBEDO, CARLOS FÉLIX, FABIAN, EDUARDO, TERESA DE JESÚS, MARCELINA Y JESÚS, TODOS DE APELLIDOS ALTAMIRANO CERECERO quienes se ostentan como herederos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. CARLOS FÉLIX ALTAMIRANO CERECERO, y tiene su domicilio en la Calle Calabacilla número 121 de la Colonia Loma Linda con código postal 25016 de esta ciudad Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 15:00 horas del día 28 de Mayo del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 04 de Mayo del 2021

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron BEATRIZ EUGENIA, JESUS ANTONIO, JOSEFINA GUADALUPE Y MARIO ALBERTO DE APELLIDOS ALVARADO CARREJO así como a la estirpe de LUIS ANTONIO ALVARADO CARREJO integrada por la señora MARIA MAGDALENA PINAL LARA y los C. C. JORGE LUIS Y JOSE MIGUEL de apellidos ALVARADO PINAL quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS LUIS ALVARADO SANCHEZ Y JOSEFINA CARREJO AGUIRRE**. De conformidad con los Testamentos Públicos Abiertos que consta en las Escrituras Públicas número 143 y 144 de fecha 02 de octubre de 2008 otorgadas ante la Fe del Licenciado José Antonio Flores Garza, Notario Público número 34, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes como y Albacea y Ejecutor Testamentario a HUMBERTO ALVARADO SANCHEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 08 de Abril de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 02 de Junio del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 30 de Abril del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ANTELIA ALVAREZ GAONA** quien falleció 09 de Abril del 2012 en Saltillo, Coah. Compareció ante mí C. ANA MARIA DEL SOCORRO MEZA ALVAREZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión ANA MARIA DEL SOCORRO MEZA ALVAREZ.

Saltillo, Coahuila a 04 de Mayo del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 (cinco) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ARMANDO CEPEDA VILLANUEVA por sus propios derechos, ANA LAURA CEPEDA VILLANUEVA por sus propios derechos y en representación de la señora DIANA ELIZABETH CEPEDA VILLANUEVA, a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA LOMELÍ y el señor FRANCISCO CEPEDA CEPEDA** respectivamente, mismos que comparecieron en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, y el señor ARMANDO CEPEDA VILLANUEVA también como presunto Albacea, con domicilio ubicado en calle Prolongación Monclova, número 2890 (dos mil ochocientos noventa), colonia La Salle, código postal 25240, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA VIERNES 11 (ONCE) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.
DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 05 de mayo del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.**

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha lunes 28 de diciembre de 2020, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los señores EVELIA SANCHEZ GOMEZ, ANA MARIA PEÑA SANCHEZ, LETICIA PEÑA SANCHEZ, BLANCA ESTELA PEÑA SANCHEZ, MARIA LUISA PEÑA SANCHEZ, JOSE RENE PEÑA SANCHEZ, JESUS PEÑA SANCHEZ Y NARCIZO PEÑA SANCHEZ, LA PRIMERA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS DEMAS EN CALIDAD DE HIJOS DEL DECUJUS **RENE PEÑA ARREAZOLA**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 09 de diciembre del 2011; designándose Albacea a la señora MARIA LUISA PEÑA SANCHEZ, con domicilio en la calle Magnolia número 207, zona centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**NOTARIO PÚBLICO 34**

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARIA PÚBLICA No. 62****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JESSICA YAZMINE E ITZAYANA DE JESUS de apellidos RODRIGUEZ MORALES y la C. ALICIA MORALES MARTELL quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 12 de Abril de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 02 de Junio del 2021 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **246/2021**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por **Juan Pablo Ramos García**, en contra de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL con residencia en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega la promovente que se registró como fecha de nacimiento treinta y uno de junio de mil novecientos cuarenta, siendo lo correcto treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de marzo de 2021.

La Secretaria

**Licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza
(RÚBRICA) 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **442/2019** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** de usucapión promovido por **GLORIA CISNEROS CARDONA** en contra de **J. LUIS CISNEROS CARDONA** y el DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA SALTILLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello los puntos resolutorios de la sentencia definitiva, que a la letra dicen: Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora **GLORIA CISNEROS CARDONA**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció por consiguiente: TERCERO. Se declara que **GLORIA CISNEROS CARDONA**, se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte considerativa de la presente resolución. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribise en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a **GLORIA CISNEROS CARDONA**, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia. QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

LA C. SECRETARIA

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 MAY**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **198/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE ORTIZ CABELLO** y **JUAN JOSÉ IBARRA DE LA CERDA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MA. DE LOS ÁNGELES GUADALUPE ORTIZ CABELLO** y **JUAN JOSÉ IBARRA DE LA CERDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **GEORGINA GABRIELA IBARRA ORTIZ.**"

Monclova, Coahuila a 08 de marzo de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 11 de Marzo del año 2021, se presentó el C. JAKZIR GUZMAN RIVAS, a denunciar la muerte sin testar de **EDMUNDO MARTINIANO GUZMAN ELIZONDO**, quien falleció el día 07 de enero del año 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00215/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y los C.C. JULIA ROSA MARIA FLORES BONILLA y JEANETTE MARISOL GUZMAN RODRIGUEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus EDMUNDO MARTINIANO GUZMAN ELIZONDO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Abril de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00262/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO ALONSO SOLAR**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CONSUELO ALONSO SOLAR, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos RODOLFO, MARIO, ENRIQUE Y MINERVA de apellidos ALONSO SOLAR, en su calidad de hermanos legítimos, de la autora de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00288/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE PEÑA RAMOS y MARÍA DEJESUS TORRES DE PEÑA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ENRIQUE PEÑA RAMOS y MARÍA DE JESUS TORRES DE PEÑA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Carlos Rubén Peña Torres.”

Monclova, Coahuila a 12 de abril del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00280/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ISIDRO FABELA HERNÁNDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de abril de dos

mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN ISIDRO FABELA HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos BELISARIO, ROBERTO BENJAMÍN, MARÍA CANDELARIA Y VIOLA HILDA de apellidos FABELA HERNÁNDEZ, en su calidad de hermanos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00330/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAXIMINO PARDO ZÚÑIGA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MAXIMINO PARDO ZÚÑIGA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **GLORIA TERRAZAS FRANCO, JUANITA, ANGELICA MA., MA. DE LA LUZ, ROSA ELIA, IRMA LETICIA, JUAN ANTONIO, DORA HILDA Y DIANA MARGARITA** de apellidos **PARDO TERRAZAS**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **372/2021**, relativo al juico **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **ROGELIO SÁENZ PONCE**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fechaveintiocho de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ROGELIO SÁENZ PONCE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **NACI ELIZABETH SÁENZ CAMARILLO**.”

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo de 2021.

SECRETARIAADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO RODRIGUEZ GARZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES KARINA Y ANTONIO DE APELLIDOS RODRIGUEZ REYNA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE ABRIL DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **FIDENCIO CAZARES MATA Y MARIA DE LA LUZ ROBLES AMAYA, TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MARIA DE LA LUZ RELLES AMAYA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA TERESA CAZARES ROBLES, ADRIAN CAZARES ROBLES, JOSE FIDENCIO CAZARES ROBLES, REPRESENTADO POR LA SEÑORA ROSA MARIA CAZARES ROBLES, RAMIRO CAZARES ROBLES, JAVIER CAZARES ROBLES, ESMERALDA CAZARES ROBLES, CARLOS CAZARES ROBLES, JUAN CAZARES ROBLES, ROSA MARIA CAZARES ROBLES Y MARCOS ANTONIO CAZARES ROBLES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.-**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FLORENCIO MARTINEZ ELIAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SAN JUANITA FLORES HERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SAN JUANA FLORES HERNANDEZ Y SUS HIJOS JULIO CESAR, ADRIANA Y MARISOL DE APELLIDOS MARTINEZ FLORES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE MARZO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 12 de Abril del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JOSÉ DE LA CRUZ HERNÁNDEZ DÍAZ**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 30 de Noviembre del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Privada Roma número 12, de la Colonia Roma de la ciudad de Frontera, Coahuila, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. ROSA MARGARITA TREVIÑO BALTAZAR, JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ TREVIÑO, JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ TREVIÑO, MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ TREVIÑO y JOSÉ EMMANUEL HERNÁNDEZ TREVIÑO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. ROSA MARGARITA TREVIÑO BALTAZAR, quien tiene sudomicilio en la casa marcada con el número 12, de la calle Privada Roma, de la Colonia Roma, de la ciudad de Frontera, Coahuila, C.P. 25660; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 12 de Abril del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO MERCADO MARQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA MARTHA MARTINEZ MERCADO, JESUS MARTINEZ MERCADO, AMADA JUANA MARQUEZ MERCADO, ALBERTO MARQUEZ MERCADO, MERCEDES MARQUEZ MERCADO, JULIA MARQUEZ MERCADO, SEBASTIAN MARQUEZ MERCADO Y ANA LUISA MARQUEZ MERCADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA CARMEN PALOS PEREZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROBERTO JAVIER TREJO SAMANIEGO E HIJO VICTOR MANUEL TREJO PALOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE

PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE ABRIL DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **PABLO MONTOYA ESPITIA Y MA. GLORIA PEREZ MENDOZA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR YASFIR PEREZ PEREZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **108/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS CAMPOSANO ROBLES**, denunciado por los C.C. JESÚS, DAVID, RAÚL, BLANCA MARGARITA, MARTHA PATRICIA y MARÍA GUADALUPE, de apellidos CAMPOSANO MARTÍNEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **178/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PETRA LÓPEZ HERNÁNDEZ y PABLO GUZMAN MENDOZA**, denunciado por el C. JOSÉ PABLO GUZMAN LÓPEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del

Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **181/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ZARAZUA BOTELLO**, denunciado por el C. **JOSÉ LUIS ZARAZUA GAYTAN**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **31/2020** formado con motivo del juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el C. **JOSÉ RAYMUNDO FARIÁS AGUILAR**, en contra del C. **SERGIO ENRIQUE LARA RENDÓN**, se han señalado las **DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno urbano y finca construida ubicado en la calle 20 de Noviembre número 2720 de la colonia Doctores de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, misma que tiene una superficie total de 150 m2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.50 metros y colinda con la avenida 20 de noviembre; Al Sur se mide 7.50 metros y colinda con Fuensanta Teresita Valdez; Al Oriente se mide 20 metros y colinda con Fuensanta Teresita Valdez y al Poniente se mide 20 metros, mismo que se encuentra inscrito ante el registro Público de la Propiedad bajo la partida 21668, libro 217, sección I de fechas 29 de enero del año 2010.” la base del remate \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) postura legal dos terceras partes de la cantidad señalada. Publíquense **DOS VECES** dentro de **NUEVE DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de éste juzgado, y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad Nueva Rosita, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2021

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 4 y 18 MAY



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los C.C. **ARMANDO JESUS Y THELMA WENDOLYNE DE APELLIDOS CASTILLON RINCON**, en su carácter de sobrinos iniciaron, trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **BERTHA ALICIA CASTILLON REYES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON**

TREINTA MINUTOS DEL DIA (02) NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 108/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Américo Gutiérrez Arrambides** denunciado por María del Carmen Cereseros Félix, América Zelideth Gutiérrez Cereseros y Franciel Américo Gutiérrez Cereseros con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de mayo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 85/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Morado Salazar y Florencio Cruz Dávila** denunciado por Francisco Javier Cruz Morado, Martha Leticia Cruz Morado y Sonia Patricia Cruz Morado con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SRA. JOSEFINA OÑATE DIAZ en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **HUMBERTO BENAVIDES DAVILA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. ANITA ESTRADA MORENO, en su carácter de hermana inició, trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermana la C. **IRMA ESTRADA MORENO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 104/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Hernández Guevara y Castula Ibarra Balderrama** denunciado por Guadalupe Hernández Ibarra, San Juana Hernández Ibarra, Celsa Hernández Ibarra, José Hernández Ibarra, María de Jesús Hernández Ibarra, Trinidad Hernández Ibarra, Fidelia Hernández Ibarra Raquel Zúñiga Hernández con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 81/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan René Amiro Espinosa Rodríguez** denunciado por Norma Jiménez Alarcón, Norma Amairani Espinosa Jiménez y Amiro Espinosa Jiménez con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 99/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Rodríguez Ramírez y Enrique Arreguín León** denunciado por Enrique Ignacio Arreguín Rodríguez y Cesar Arturo Arreguín Rodríguez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las

14:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ELDA LOPEZ JIMENEZ en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOSOYA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció LA C. MARIA DE LA LUZ ZAMORA ENRIQUEZ quienes manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Vicente Guerrero 403 Poniente Colonia Centro en Progreso, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar mismas donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. MINERVA GUAJARDO ZAMORA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 02 de Junio del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 05 de MAYO del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS
NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Once (11) a mi cargo, con fecha (05) Cinco de Mayo del año 2021, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **NINFA ORTIZ ZAPATA**, quien falleció en Nueva Rosita, Coahuila, el día (08) ocho del mes de Marzo del año (2021) Dos mil veintiuno; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. El Heredero instituido por el Autor de la Sucesión, es la C. MIREYA ORTA ORTIZ, en los términos del Testamento otorgado por la De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo del 2021

LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 94/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Buendía Facio** denunciado por Eunice Flores Reyes, Blanca Margarita Buendía Flores, Rosa Carmen Buendía Flores, Eunise Buendía Flores y Elizabeth Buendía Flores con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DEL REFUGIO JULIAN GUZMAN en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inició el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **RODOLFO HERNANDEZ ZARAZUA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 6 de Mayo de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 89/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yolanda Cerna Martínez** denunciado por Jesús Salazar Banda, Johana Carolina Salazar Cerna, Perla Vanessa Salazar Cerna, Jesús Salazar Cerna, María Yolanda Becerra Cerna, Adolfo Becerra Cerna y Nora Becerra Cerna con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PUBLICA No. 17
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha de 13 de Abril del año dos mil veintiuno, se inicio a petición del C. **ENRIQUE LOPEZ CAMPUSANO**, Procedimiento no contencioso Extrajudicial de **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, Ubicado en calle Ervey González, entre calles Puebla y San Luis, Col. Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE se miden 10.00 M. (DIEZ METROS) colinda con Daniel Iván Soto Medina. SUR se miden 10.00 M. (DIEZ METROS) colinda con calle Ervey González. ORIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle Alfonso López Campuzano. PONIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Raúl Alberto Míreles Pardo, con una superficie de 200.00 M2, Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III, del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento.

Piedras Negras Coahuila a 13 de Abril del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 23 ABR, 4 y 18 MAY



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ** habiéndose presentado Alma rosa Fernández con domicilio en el número 235 de la calle Benito Juárez de la col. Centro, de esta ciudad de Nava, Coahuila.
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de Marzo del 2021
LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARIA PÚBLICA No. 13.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **MARIO ALBERTO HERNANDEZ ESPINOZA** habiéndose presentado Maribel Tillery Estrada a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Libertad No. 1607 de la col. Division del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de Abril del 2021
LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MARIA GUADALUPE QUIROGA RIVERA, RICARDO SALAZAR QUIROGA, FERNANDO SALAZAR QUIROGA,

HECTOR DANIEL SALAZAR QUIROGA, CARLOS EDUARDO SALAZAR QUIROGA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su cónyuge y padre el C. **SIXTO SALAZAR BARRERA**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Abril 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **215/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **APOLINAR MENDIOLA LÓPEZ**, quien fue visto por última vez en la carretera Acuña a unos treinta y cinco metros de llegar al CERESO, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día nueve de julio de dos mil trece, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales serán gratuitas. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA

SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

(RÚBRICA) 18, 25 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 440/2020

Adela CabralMartínez.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del tres de agosto de dos mil veinte, se tuvo a Guadalupe Gutiérrez Silva, demandado en la vía **ordinaria civil** a Adela Cabral Martínez y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, reclamando las siguientes prestaciones:

a) La declaración judicial por Sentencia ejecutoria se haga de que ha operado a favor de la suscrita la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (USUCAPIÓN)** por haberme convertido en propietaria al reunir los requisitos a que se refiere el artículo 1773 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto del bien inmueble ubicado rumbo al Poniente de Calle Dr. Mier con número 224, Zona Centro de esta ciudad, constituido por diferentes casas marcadas con los números 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222 y 224, lo que integra una sola vivienda bajo el número oficial 224 para el cumplimiento de todas mis obligaciones, que la fracción que pretendo usucapir tiene una superficie de 1,529.35 mts.2, misma que tiene las siguientes medidas y colindadas:

Al Norte 36.50 mts. y colinda con terreno baldío;

Al Sur: 36.50 mts. y colinda con calle Dr Mier;

Al Oriente: 41.90 mts. y colinda con calle Galeana;

Al Poniente: 41.90 mts. y colinda con Terreno

Del referido bien inmueble que me encuentro en posesión es una fracción, de una extensión mayor que en su totalidad conforme a los puntos cardinales mide al Norte 73.00 mts y colinda con terreno baldío; al Sur 73.00 y colinda con calle Dr. Mier; al Oriente: 41.90 mts. y colinda con calle Galeana; al Poniente: 41.90 mts. y colinda con Terreno Baldío. Del cuál la referida mitad le pertenece a la hoy demandada la C. Adela Cabral Martínez, siendo esa la fracción (mitad) de la cual me encuentro en posesión.

Inmueble en su totalidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 38695, Libro 1, Tomo 108, Sección Propiedad, de fecha 8 de diciembre de 1965.

b) Del Director Registrador del Registro Público de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, reclamo la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la partida 38695, Libro 1, Tomo 108, Sección Propiedad, de fecha 8 de diciembre de 1965, de la mitad del solar le corresponde y que aparece a favor de Adela Cabral Martínez, perteneciente dicha mitad a la misma partida.

c) El pago de los gastos y costas que se originen el presente juicio.

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a Adela Cabral Martínez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a

partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, para que reciba las copias de traslado las cuales quedaran a su disposición de la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de abril de 2021.

La Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PUBLICA No. 17
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXPEDIENTE 03/2021
EDICTO 03/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 4 de mayo del año dos mil veintiuno, se inicio a petición del C. **ALFONSO LOPEZ CAMPUZANO**, Procedimiento no contencioso Extrajudicial de **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, Ubicado en calle Ervey González, entre calles Puebla y San Luis, Col. Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Daniel Iván Soto Medina. SUR se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle Ervey González. ORIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle San Luis. PONIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Enrique López Campusano, superficie de 400.00 M2.

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III, del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento.

Piedras Negras Coahuila a 04 de Mayo del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 18, 28 MAY y 8 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: ABELARDO MALDONADO FLORES Y JULIETA VILLEGAS ARIZPE.
EXPEDIENTE No. 103/2021.

Que mediante escrito de fecha 18 de marzo de 2021, ocurrió ante este Juzgado María Elena Maldonado Villegas, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Abelardo Maldonado Flores y Julieta Villegas Arizpe, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Abelardo Maldonado Flores, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 2 de enero de 2001, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 67 años de edad, estado civil casado, Padres Vicente Maldonado y Luciana Flores; y por su parte Julieta Villegas Arizpe, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de Octubre de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 77 años de edad, estado civil viuda, Padres Pedro Villegas y Petra Arizpe.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de abril de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MARÍA DEL REFUGIO PECINA GARCIA

EXPEDIENTE No. 124/2021.

Que mediante escrito de fecha 10 de agosto de 2020, ocurrió ante este Juzgado Dora Elia Armandina Castillo Pecina, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María del Refugio Pecina García, en su carácter e hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de agosto de 1996, en la Ciudad de Nava, Coahuila a los 73 años de edad, estado civil viuda, Padres Ponciano Pecina Zamarrón y Francisca García Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 19 abril de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Del Distrito Judicial de Río Grande

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIA PÚBLICA No. 17

RIO GRANDE, COAHUILA.

EXP 04/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 07 de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a petición de los C.C. GUADALUPE ENCISO ESTRADA, MARIA TERESA ENCISO ESTRADA, HERMINIO ENCIZO ESTRADA, EDUARDO ENCIZO ESTRADA, EMILIANO ENCIZO ESTRAD, JOSE ERNESTO ENCIZO ESTRADA, ANGEL HECTOR GONZALEZ RODRIGUEZ Y ANGEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CESIONARIOS DE DERECHOS HEREDITARIOS DE MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA; FRANCISCO JAVIER ENCISO LOPEZ, SANDRA CAROLINA ENCISO LOPEZ, SILVIA KARINA ENCISO LOPEZ, ESTIRPE DE FRANCISCO ENCISO ESTRADA; BLANCA AZUCENA GALLEGOS ENCISO, LIDIA YANETH GALLEGOS ENCISO, LIRIO NEREYDA GALLEGOS ENCISO, ROCIO NARCEDALIA GALLEGOS ENCISO Y JORE ERVEY GALLEGOS ENCISO, ESTIRPE DE AMPARO ENCISO ESTRADA, se inició PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES ACUMULADOS; **TESTAMENTARIO DEL SEÑOR FRANCISCO ENCISO ZAMORA**, que falleciera en Piedras Negras Coahuila en fecha 30 de Agosto del año 2014; **IN TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA MARTINA ESTRADA MORENO**, que falleciera en Piedras Negras Coahuila, en fecha 28 de Enero del año 2007; se propone como albacea de la Sucesión al C. EDUARDO ENCISO ESYRADA, con domicilio en calle Lázaro Cárdenas 207 Int., colonia Ejido Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrono del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 07 de Mayo del año 2021

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARIA PÚBLICA No. 1

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 3 de Mayo 2021 el señor JAVIER MONTOYA MORAN, con domicilio en calle Rafaela Delgado número 233 de la colonia Doña Pura en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **JAVIER MONTOYA GARZA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 4 de Mayo de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. MARIA TRINIDAD GONZALEZ MORALES a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los C. **MARIA GUADALUPE MORALES DE GONZALEZ Y TRINIDAD GONZALEZ CALDERON**. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Abril 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 672/2021.

Los Ciudadanos **Anastacia Mendoza Coronado** y **Jesús Hernández Martínez**, se presentaron ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, la **rectificación del acta de nacimiento** de sus menores hijas Sandra Paola y Johana Alejandra ambas de apellidos Hernández Mendoza, en las que se asentó como nacionalidad de su padre la de Mexicana, siendo lo correcto nacionalidad NORTEAMERICANA; por auto de fecha 16 de Febrero de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

"SUFragio EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 14 DE ABRIL DEL 2021.

LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 18 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

AT'N Rosa Idalia Hernández Paz.

En los autos del Expediente número **44/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zulema Paz Chacón**), promovido por Mario Rojas Paz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a Rosa Idalia Hernández Paz y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del 26 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **0096/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sara Alicia Rodríguez Espinoza**, promovido por Velia Espinoza Elizondo, en fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día siete de junio del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 15 de abril de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **97/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marcos Saúl Vielma de Hoyos**, promovido por Ricardo Alberto, Sergio Herve, Juan Pedro y Carlos Noé de apellidos Vielma de Hoyos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de junio de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. - Doy Fe. -

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **01312/2017** relativo al **Procedimiento Preliminar de consignación en Pago** promovido por Alfredo Rodarte a favor de **María Guadalupe Cancino Hernández**, en fecha once de marzo del año en curso, se dictó auto que en su parte relativa dice: "...advirtiéndose que las diversas dependencias no proporcionaron domicilio de la Ciudadana María Guadalupe Cancino Hernández, de consiguiente, procédase a citarla por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; a fin de que comparezca ante este juzgado a recibir o a ver depositar el bien debido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 334 del Código Procesal Civil..."

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de marzo 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 24 de Abril del 2021 los señores MA. BENIGNA MORENO GONZALEZ y FRANCISCO JAVIER CASTRO MORENO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **ELOY FRANCISCO CASTRO PALACIOS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 05 de Agosto del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Abril del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 24 de Abril del 2021 los señores MACTZIL BENITA OSEGUERA AGUIRRE Y WILIAM DE JESUS OSEGUERA AGUIRRE A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ESTHER AGUIRRE LOPEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 12 de Agosto del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Abril del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 11/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 27 de Abril del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 11/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARGARITO BARRON LIRA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante el C. SERAPIO BARRON ALVARADO, por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIO de la señora MA. DOLORES ALVARADO GUERRERO y los C.C. ROSAURA, JOSE CRUS, DOLORES, MARIA LUISA y JOSE GLORIA; todos de apellidos BARRON ALVARADO y Albacea, quien tiene su domicilio en calle JOAQUIN AMARO número 755 de la colonia LAZARO CARDENAS de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 12 de Junio del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 3 DE MAYO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.****(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN****DISTRITO TORREÓN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DE LOS ANGELES Y JUANA MARIA TORRES FRAUSTO a denunciar el fallecimiento de **GENARO TORRES FRAUSTO**, quien falleció el día 15 de febrero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **153/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hermanas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ****(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **161/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA FELIPA TERESITA HERNANDEZ CORRAL** y **MANUEL DE JESUS PULIDO MORENO** denunciado por **MA. GUADALUPE DOMINGA, JUAN ESTEBAN, SATURNINO MARTINEZ, JESUS DAVID** y **LUIS GERARDO** todos de apellidos **PULIDO HERNANDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Abril de 2021

LA SECRETARIA**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN****(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se presentaron **MARIA TERESA, VICTOR** Y **JOSE PAZ DE APELLIDOS RODRIGUEZ CARRILLO** a denunciar el fallecimiento de **RAFAELA CARRILLO**, quien falleció el día 05 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **180/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ MADRIGAL y FRANCISCO MUÑOZ MADRIGAL**, bajo el expediente número **181/2021**, el cual fue denunciado por ANA PATRICIA, EDGAR RAMÓN y ALEJANDRO de apellidos ESCOBEDO MUÑOZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de abril de dos mil veintiuno se presentaron JUANA, ALEJANDRA, FERNANDO, MARIA CRISTINA, ELVIA, LETICIA, MARIA MAYELA, CECILIO, OFELIA, DE APELLIDOS CENICEROS HERNANDEZ Y JUAN ALBERTO BRAÑA CENICEROS a denunciar el fallecimiento de **CECILIO CENICEROS GONZALEZ Y SARA HERNANDEZ CASTRUITA**, quienes fallecieron el día 30 de diciembre de 2020 y 17 de junio de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **196/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos y nieto se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de abril de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE REFUGIO LOPEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 03 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **197/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se

ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 91/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos CONSUELO Y CATARINO, de apellidos MARTÍNEZ MONTELLANO, a denunciar el fallecimiento de **CATARINO MARTÍNEZ HERRERA Y CONSUELO MONTELLANO MARMOLEJO**, quienes fallecieron: el primero el día 19 de Enero de 2020, la segunda el día 01 de Noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **203/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE ABRIL DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0087/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN GUILLERMO MAYORGA LEYVA**, bajo el expediente número **214/2021**, el cual fue denunciado por **IRENE GONZÁLEZ MIRELES**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0088/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PINALES**, bajo el expediente número **217/2021**, el cual fue denunciado por PEDRO DE JESÚS RIVAS RODRÍGUEZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de abril de 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **441/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIRA ARANA DE LA TORRE** y **JOSE ANGEL ARAUJO NAVARRO** denunciado por JOSE ANGEL, VALERIA ALEJANDRA, MARIBEL y CLAUDIA IVEETE de apellidos ARAUJO ARANA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2021
LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **705/2019**, que corresponde al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE SEBASTIAN SALMON AGUILERA** denunciado por ELIZABETH SILLER SECO, JOSE MARIA y ELIZABETH, ambos de apellidos SALMON SILLER, ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril de 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto Civil de Primera Instancia
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PUBLICA No. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.
 Hace constar: Que Ante Mi comparecieron las C.C. MARISOL QUIÑONES GOMEZ Y ELVIA GOMEZ AGUILAR Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre y Esposo El Señor **AMERICO QUIÑONES MARTINEZ**, quien falleció en la Ciudad de Laredo Tamaulipas el día 18 de Julio de 2020

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 18 (dieciocho) de Marzo del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las tablas de avisos del juzgado, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 09 de Junio del 2021 para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PUBLICA No. 39
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2021, SE PRESENTO ANTE MI EL LICENCIADO JORGE ALFREDO GUTIÉRREZ RIVAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA CELIA XTABAY PÉREZ GONZÁLEZ, ÉSTA ULTIMA EN SU CARÁCTER DE HIJA LEGITIMA Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGITIMA A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **CELIA GONZÁLEZ ESPINOZA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR JORGE ALFREDO GUTIÉRREZ RIVAS CON DOMICILIO EN CALLE ABACO NUMERO 2245 DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN SAN ADRIÁN CÓDIGO POSTAL 21298 EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE LA DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASI COMO EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 12 DE ABRIL DEL 2021.

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIA PUBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DEL PILAR LLAVONA GALVAN, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE DEL CONSUELO GALVAN PORTILLO**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 167, VOLUMEN OCTAVO, LIBRO (4) CUATRO, OTORGADO CON FECHA 03 DE JULIO DE 2013, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA VIRGINIA GARCIA VARA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 07, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL PILAR LLAVONA GALVAN, AL EFECTO LA HEREDERA ANTES CITADA ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA GUADALUPE DEL CONSUELO GALVAN PORTILLO, Y EL CARGO DE ALBACEA A SU FAVOR EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO No. 32
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. SELINA CHAVEZ ESQUIVEL Y GABRIEL GERARDO CHAVEZ ESQUIVEL para iniciar tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **ISIDORO CHAVEZ SOSA**, quien falleció en esta ciudad, el día 01 de Septiembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 14 de Abril de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, ABRIL 14 DE 2021
LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 16 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DOLORES GARCIA DIAZ**, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA LUZ MARY GARCIA REYES, A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BOLONIA #626 COLONIA VILLAS RESIDENCIALES 27250 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA ES EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 20 DE ABRIL DE 2021
LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 10 (diez) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí, el señor JOSE LUIS ESTRADA AYUP, en lo personal y por sus propios derechos y en su carácter de Albacea de la **Sucesión Testamentaria**, a bienes del señor **JOSE LUIS OROZCO RAMÍREZ** quien falleció en esta Ciudad el día 17 (diecisiete) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario, radicándose en esta notaria a mi cargo.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JUAN MANUEL VALENZUELA GUTIÉRREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA ANTONIETA LUNA CÁRDENAS**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2021.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 87, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 16 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LA LUZ REYES REYES**, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA LUZ MARY GARCIA REYES, A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE BOLONIA #626 COLONIA VILLAS RESIDENCIALES 27250 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA ES EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 20 DE ABRIL DE 2021

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES Notario Público número 6 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente, Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo 11 del 10 de marzo del 2020, ha comparecido ante Mí, MARCELA RUIZ CORDERO, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARTA EMMA CORDERO SANCHEZ también conocida como MARTHA EMMA CORDERO SANCHEZ**, quien falleció en esta ciudad el 1° de marzo del 2019. Habiendo otorgado Testamento Público Abierto. Se designa como Albacea a MARCELA RUIZ CORDERO. La Notaría declaró iniciado el procedimiento el 10 de marzo del 2021. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 21 de mayo del 2021 a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 10 de marzo del 2021.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES.

Notario Público Número 6.
 (RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 20

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES MA. DE LOS ANGELES ECHAVARRI ORTEGA, BLANCA RAQUEL ECHAVARRI ORTEGA, ILEANA MARIA ECHAVARRI ORTEGA Y JUAN CARLOS ECHAVARRI ORTEGA, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS; SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAQUEL ORTEGA GONZALEZ, FALLECIDA EL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2019; E INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO ECHAVARRI RAMIREZ, ACUMULADAS, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 10 DE ABRIL DEL 2000.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DEL 2021
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MARIA DE LOS ANGELES PIETSCHMANN SANTAMARIA Y URSULA PIETSCHMANN SANTAMARIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR REINHOLD JOSEF PIETSCHMANN VETTER, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2021
LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C.- MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0084/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el procedimiento no contencioso sobre **información de posesión**, promovido por **JORGE FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA**, bajo el expediente número **516/2020**, en el cual se dictó un proveído de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: avenida Praxedis Guerrero sin número de la colonia Alamedas, con una superficie de: 1,032.09 metros cuadrados, correspondiente al lote 02, de la manzana 35, de la zona 04, de lo que fue el Ejido El Tajito y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 73.38 metros con canal; al sur 78.38 metros con avenida Praxedis Guerrero; al oriente 7.00 metros y 12.00 metros con terreno del mismo ejido El Tajito; al poniente 6.16 metros con avenida Ricardo Flores Magón, edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina del Registro Público, ambos de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.
 Secretario de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 4, 18 y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **860/2018**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MANUEL ERASMO RODRÍGUEZ GALARZA, en contra de **ARQUITECTO LUAR DIVAD TEJEIDA SÁNCHEZ**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó emplazar ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada LUAR DIVAD TEJEIDA SÁNCHEZ, en los términos del auto de radicación de fecha 27 de septiembre del dos mil dieciocho, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado. Haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL, promovida por MANUEL ERASMO RODRÍGUEZ GALARZA, reclamando la cantidad de \$112,325.00 (ciento doce mil trescientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación haciéndole de su conocimiento que las copias simples de la demanda para correr traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si Pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles, supletorio al de Comercio.

Torreón Coahuila, a 09 de Noviembre de 2020.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO.
 (RÚBRICA) 4, 11 y 18 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **458/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por MARIA ELENA MEDINA MARTÍNEZ en contra de **NORA CECILIA ROSALES SIFUENTES**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2021, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE TREVIÑO SIN NÚMERO, EN PARTE DE LA MANZANA MARCADA ANTERIORMENTE CON EL NÚMERO 3 Y ACTUALMENTE CON EL NÚMERO 31, IDENTIFICADO ANTERIORMENTE CON EL NÚMERO 158, ACTUALMENTE COMO LOTE NÚMERO 3, LLAMADO LOS "SAUCES", HOY "BARRIO NUEVO", DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA., CON UNA SUPERFICIE DE 700 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE TIMOTEO ALVARADO: AL SUR EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CALLE TREVIÑO; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE TEODORO VALENZUELA.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 953, FOJA 5, LIBRO LEG. 122, SECCION I, FOJA 5, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1975, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE NORA CECILIA ROSALES SIFUENTES

Sirve de base para el remate la cantidad de \$602,000.00 (SEISCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2021

**LA C. SECRETARIA
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 4 y 18 MAY**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
JUAN GERARDO TABARES BELMONTE**

En los autos del Expediente número **473/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE LETICIA BELMONTE GARCIA, con fecha DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó llamar a juicio por edictos a JUAN GERARDO TABARES BELMONTE, a fin de que tenga conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE ABRIL DEL 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de enero del dos mil veinte, se radicó un expediente número **03/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **HECTOR CHAIREZ LOPEZ** y **MARIA GUADALUPE CABRAL RODRIGUEZ**, quien falleció el día veintiséis de junio del dos mil diecisiete en esta ciudad, denunciado por **GEORGINA, MONICA ALFONSINA, HECTOR, MAYELA YAZMIN** y **BLANCA ESTRELLA**, todos de apellidos **CHAIREZ CASTAÑÓN**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2021
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **142/2014** que corresponde al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO** en contra de **ISRAEL SERRANO ESCOBAR**, LA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES** JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE C Y D MANZANA: 03 TIPO DE COLONIA: NO CONSTA LERDODE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,600.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EM 40.00 METROS CON TERRENO DE FERROCARRIL DE TORREON A DURANGO, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE F Y H, AL ORIENTE EN 40.00 METROS CON CALLE BRAVO, AL PONIENTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS IBARRA VALDEZ UBICACIÓN: CASA MARCADA CON EL NUMERO 10 DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL FOLIO REAL 10-013-361052.- BAJO LA PARTIDA 33078, TOMO LEGAJO, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO-COMPRAVENTA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2013 A FAVOR Y DOMINIO DE ISRAEL SERRANO ESCOBAR.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'533,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en la Tesorería Municipal y las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **167/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA NORA CASTANEDO DE ALBA viuda de PORTALES** quien falleció el 26 de diciembre de mil once, en esta ciudad y denunciado por **MARCELA ADRIANA** y **MARIA NORA DE LA ASUNCION**, ambas de apellidos **PORTALES CASTANEDO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Abril de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se presentaron **ANTONIO E ISABEL VICTORIA DE APELLIDOS LUNA GARCIA** a denunciar el fallecimiento de **VICTORIA GARCIA LOZANO Y MANUEL LUNA SANCHEZ**, quienes fallecieron el día 01 de febrero de 2006 y 28 de noviembre de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **191/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **191/2021** que corresponde al

Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SAUL GARCIA VASQUEZ** denunciado por **GUSTAVO VALENTIN GARCIA AGUIRRE** y **GLORIA MARIA AGUIRRE HERNANDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijo y conyuge. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0085/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ESTANISLAO MEJÍA SOTO**, bajo el expediente número **194/2021**, el cual fue denunciado por **MARÍA ISIDRA VIELMA DÍAZ**, **SERGIO ALFREDO**, **VÍCTOR TOMÁS** y **DANIEL ALEJANDRO** de apellidos **MEJÍA VIELMA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de abril de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno se presentaron **DIANA BERENICE**, **JANETT ABIGAIL** Y **LUIS ENRIQUE DE APELLIDOS MORANTE GONZALEZ** a denunciar el fallecimiento de **GILBERTO MORANTE GALVAN Y MARIA CONCEPCION GONZALEZ HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 11 de febrero de 2013 y 08 de septiembre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **209/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno se presentaron **ANA MARIA**, **VICTOR MANUEL** Y **JOSE GUADALUPE DE APELLIDOS MACIAS ESQUIVEL** a denunciar el fallecimiento de **REBECA ESQUIVEL SANTOS Y ROMAN MACIAS RAMOS**, quienes

fallecieron el día 08 de julio de 2002 y 09 de abril de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 231/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0100/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de **JUAN DE DIOS SOTO CARRASCO**, bajo el expediente número 232/2021, el cual fue denunciado por GLORIA DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, GABRIEL y MARCO ANTONIO de apellidos SOTO DE LOS SANTOS, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de abril de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno se presentaron NORMA DOLORES PERALES NUÑEZ, LIZETHE MARLENE Y ALAN SURIEL DE APELLIDOS RUIZ PERALES a denunciar el fallecimiento de **RUBEN ESTEBAN RUIZ LIRA**, quien falleció el día 13 de septiembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero 233/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e .

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 04 de mayo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **286/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MACARIO RAMIREZ GUTIERREZ y SERGIA REYES CHAVERO** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado FRANCISCO JAVIER, MACARIO, EMILIO, MARIA DEL REFUGIO, MA. GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, SERGIO ANTONIO, LUIS, JUAN CARLOS todos de apellidos RAMIREZ REYES, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 17 de septiembre de 1980 y 14 de enero de 2000. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MACARIO RAMIREZ GUTIERREZ y SERGIA REYES CHAVERO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda

TORREÓN, COAH., A 07 DE MAYO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA
 LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 #0107/2021**

En autos del expediente número **540/2013** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSÉ ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de **HILDA GABRIELA MESTA MARTINEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas la Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Inmueble ubicado en manzana 62, lote 16, fraccionamiento rincón de la merced tercer sector, municipio torreón, estado coahuila de Zaragoza, con una superficie de 115.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norponiente 16.50 metros colinda con lote 17 de la misma manzana.

Al surponiente 16.50 metros colinda con lote 15 de la misma manzana.

Al nororiental 7.00 metros colinda con calle presa de las calabazas.

Al surponiente 7.00 metros colinda con lote 33 de la misma manzana.

Uso de suelo urbano.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1844, libro 19, sección I, de fecha 15 de mayo de 2002, a favor y dominio de HILDA GABRIELA MESTA MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**
 (RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **651/2018** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por DAVID GONZÁLEZ AGUILAR, en contra de **PATRICIA GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ**, por auto de fecha 28 de abril de 2021, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EN NUMERO 727 NORTE DE LA CALLE JUAN E. GARCIA, CONTRUIDA EN FRACCIÓN DE LA MANZANA 62 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE: 108.59 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.85 METROS CON PROPIEDAD DE FEDERICO MORALES; AL SUR EN 15.85 METROS CON PROPIEDAD DE CECILIA MORALES SANTIÉLICES; AL ORIENTE EN 7.05 METROS CON LA CALLE JUAN E. GARCIA; AL PONIENTE EN 6.77 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ASUNCION SANTIÉLICES VIUDA DE MORALES.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 243822, LIBRO 2439, SECCIÓN I DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$539,365.44 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2021
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **753/2016**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **JUAN MANUEL RIVAS GARCIA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, las NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

“FINCA NUMERO 646 CALLE SIERRA DE ARANA, LOTE 23, MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE ARANA; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 22; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 24, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 86530, LIBRO 866, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2007, A NOMBRE DE JUAN MANUEL RIVAS GARCIA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NO. 83, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN C. ESCOBEDO NO. 195 OTE ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS SEÑORES OLGA ESPARZA HERNANDEZ Y YURI MIJAIL NARVAEZ ESPARZA, AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR Y TRAMITAR DEL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ADOLFO TIJERINA ACOSTA** FALLECIDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE

2020 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. LOS SEÑORES OLGA ESPARZA HERNANDEZ Y YURI MIJAIL NARVAEZ ESPARZA TIENEN SU DOMICILIO EN AV. BRASILIA NO. 2105 COL. NUEVA SAN ISIDRO C.P.27100 TORREÓN, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NO. 27 LEVANTADA EL 03 DE MAYO DE 2021.- LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, DEBIENDO PUBLICARSE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO SEGÚN CORRESPONDA, LO ANTERIOR SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA 06 DE MAYO DE 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 83

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARIA PUBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **BLAS GUERRERO SALAS y MA TEODORA NORIEGA PRIETO**. Al acto concurren los señores PEDRO GUSTAVO, CLAUDIA FABIOLA, HUGO BLAS y SERGIO ULISES, de apellidos GUERRERO NORIEGA, tomando los dos primeros en forma mancomunada el cargo de Albacea, con domicilio en calle Géminis número 375, del fraccionamiento Satélite, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 30 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA No. 77

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR ANTONIO LOPEZ ESCOBEDO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **CONSUELO ESCOBEDO ROBLES**, QUIEN FALLECIO EL DÍA (26) VEINTISEIS DE FEBRERO DE (2011) DOS MIL ONCE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE ABRIL DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19 INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

NOTARIA PUBLICA No. 7

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 03 de Mayo de 2021, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EMILIO CARDONA RIVERA**, quien falleció en Gómez Palacio, Durango, el día 22 veintidós de Febrero de 2021, y quien tuvo su último domicilio en Cerrada San Isaiás 413, Colonia La Fuente, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa la señora MARIA ESTHER VARGAS ORTEGA y sus hijos EMILIO, ANA CAROLINA y ALEJANDRO todos de apellidos CARDONA VARGAS. Se propuso como Albacea a la señora MARIA ESTHER VARGAS ORTEGA con domicilio en Cerrada San Isaiás 413, Colonia La Fuente, Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día lunes 28 de Junio de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 04 de Mayo de 2021

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No.

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 41

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES SILVIA SALDIVAR ELIZONDO, IGNACIO LAVIN SALDIVAR Y SILVIA DOLORES LAVIN SALDIVAR, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **IGNACIO LAVIN ESPINOZA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA SILVIA DOLORES LAVIN SALDIVAR, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO IGNACIO LAVIN ESPINOZA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIA PUBLICA No. 76

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE ABRIL DEL AÑO 2021(DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. PAMELA ISABEL, CECILIA ILIANA, LUIS FERNANDO, NORMA MARIA DEL RAYO Y RUBEN DARIO TODOS ELLOS DE APELLIDOS GONZALEZ GONZALEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE JESUS GONZALEZ GUILLEN**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 23(VEINITRES) DE JUNIO DELAÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE)

HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JOAQUIN SANCHEZ SAUCEDO, ALEJANDRO, ALEJANDRA ANNETTE, IVONNE DEL CARMEN Y BLANCA CECILIA TODOS ELLOS DE APELLIDOS GUTIERREZ PEREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARCELA IVONNE PEREZ DAVILA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 22 (VEINTIDOS) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 41
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA. LUISA RUELAS GARCIA, SERVANDO RAMIREZ RUELAS, DAVID RAMIREZ RUELAS, DANIEL RAMIREZ RUELAS Y FAVIOLA RAMIREZ RUELAS Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ RUELAS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EXCEPCION DEL ULTIMO QUIEN ESTA REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR SERVANDO RAMIREZ RUELAS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **MARTIN RAMIREZ TREVIÑO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR SERVANDO RAMIREZ RUELAS, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO MARTIN RAMIREZ TREVIÑO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL

JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIA PUBLICA No. 76

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2021(DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. BALTAZAR, CINTHIA CORAL, JOSE ROBERTO TODOS ELLOS DE APELLIDOS DIAZ ALMARAZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **NORMA PATRICIA ALMARAZ SOTO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 17(DIECISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIA PUBLICA No. 76

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL AÑO 2021(DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ISRAEL, MIGUEL ANGEL, ANDRES, Y ANA LUISA (F) TODOS ELLOS DE APELLIDOS ESPINOZA PEREA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **VICENTA ESPINOZA PEREA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 16(DIECISEIS) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PUBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2021(DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. HILARIO PERDOMO RODRIGUEZ, LUIS HILARIO, EDGARDO DANIEL Y ROBERTO CARLOS TODOS ELLOS DE APELLIDOS PERDOMO VAZQUEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ZULEMA ADORACION VAZQUEZ RIOS**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 21(VEINTIUNO) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELDE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2021
LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. SANTIAGO ADRIAN JARDON ESCOBEDO.-

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **43/2012**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra del **C. SANTIAGO ADRIAN JARDON ESCOBEDO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 29 de Abril de 2021, donde se ordena la notificación del auto de fecha 09 de Marzo de la misma anualidad, mediante el cual se hace constar, LA CESION ONEROSA DE DERECHOS DE ADJUDICACIÓN, que celebraron la parte actora como cedente **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en favor de la Cesionaria “**GLORIA KARINA RAMONET ARREDONDO**”; por lo anterior se tiene a **GLORIA KARINA RAMONET ARREDONDO**, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión. Por lo que deseles la intervención que en derecho corresponde; asimismo se ordenó notificar personalmente a él **C. SANTIAGO ADRIAN JARDON ESCOBEDO.-** la cesión de derechos mencionada, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- por medio de edictos que se publicará una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello.

TORREÓN, COAH., A 04 DE MAYO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 18 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **158/2020**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V.** en contra de **RAUL GARCIA SALAIS Y EMILIA VARELA RIOS DE GARCIA** se ha dictado una sentencia con fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V.**, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que los

demandados RAUL GARCIA SALAIS, EMILIA VARELA RIOS DE GARCIA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑALES, S.A DE C.V., ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: LOTE 08 DE LA MANZANA 'D' DE LA COLONIA EL BARREAL (HOY VICENTE GUERRERO) DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS, EL PREDIO TIENE 10.00 METROS DE FRENTE POR 19.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE; CON CALLE SIN NOMBRE (HOY AVENIDA SEGUNDA); AL SUR: CON LOTE 09; AL ORIENTE; CON LOTE 06 Y AL PONIENTE; CON LOTE 10; BAJO LA PARTIDA 1629, FOJA 142, LIBRO 12-B, SECCION PRIMERA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de RAUL GARCIA SALAIS, EMILIA VARELA RIOS DE GARCIA e inscribanse a favor METALURGICA MET-MEX PEÑALES, S.A DE C.V., sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO. Deberá notificarse la presente resolución a los diversos demandados RAUL GARCIA SALAIS, EMILIA VARELA RIOS DE GARCIA, conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
Número 0103/2021
PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente número 5982019, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANTONIO AURELIO REYES GONZALEZ, en contra de **MA. DEL ROSARIO LOPEZ MENA**, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO: 239/2019

Torreón, Coahuila, a (02) dos de diciembre del año (2020) dos mil veinte.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil **598/2019** promovido por el C. ANTONIO AURELIO REYES GONZALEZ, en contra de la C. MA. DEL ROSARIO LOPEZ MENA, y;

RESUELVE

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. ANTONIO AURELIO REYES GONZALEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada C. MA. DEL ROSARIO LOPEZ MENA, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara rescindido el contrato de promesa de compraventa celebrado entre el C. ANTONIO AURELIO REYES GONZALEZ, en su carácter de promitente vendedor, y la C. MA. DEL ROSARIO LOPEZ MENA, en su carácter de promitente compradora, por lo que deberán las partes hacerse devolución reciproca de las prestaciones que se hubieren hecho, por lo tanto:

CUARTO. Se condena a la demandada a hacer devolución del inmueble identificado como lote 215, de la manzana 33 de la Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, con una superficie de 161.00 metros cuadrados de los cuales 109.00 metros cuadrados se encuentran construidos, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con lote 222, al Sur en 14.00 metros con privada de la misma manzana 42 con calle de por medio; al Oriente 11.5 metros con fracción de la manzana 42 con calle de por medio, al poniente 11.5 metros con lote 216. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida 43, folio 427, volumen 303, sección I, a favor y dominio de AURELIO REYES CUBILLO, una vez que la parte actora haga devolución de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que recibió de la parte demandada por concepto de abonos realizados con motivo del contrato de compraventa.

QUINTO. Se absuelve a la demandada del pago de daños y perjuicios ocasionados a la parte actora, por no haberse acreditado que se hubieran producido.

SEXTO. Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.
En la misma fecha se listó la presente resolución.-CONSTE.

TORREÓN COAHUILA, 29 DE ABRIL DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 18 MAY**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ARACELY DIAZ FLORES Juicio Sucesorio **TESTAMENTARIO** a Bienes de **RUBEN DIAZ PEREZ** expediente número **148/2021**, en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 20 de Abril de 2021

El C. Secretario

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron DORA LUJAN LUJAN, BERENA e ISMAEL de apellidos PADILLA LUJAN, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PADILLA BENAVIDES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **177/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE ABRIL 2021.

LA C. SECRETARIA:

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **151/2021**, se presentó **JUANA LOPEZ MARTINEZ**, por demandado al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LEQUEITIO COAHUILA, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su fecha de nacimiento del día (08) ocho de febrero del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, siendo ser lo correcto la del día (08) ocho de Febrero del año (1960) mil novecientos sesenta; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 472, libro 1, tomo 2, foja 87 de fecha (05) cinco de Noviembre del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 10 de Marzo del 2021.

SECRETARIA

**LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 18 MAY**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **218/2021**, se presentó **ANTONIA BARRON ESPARZA**, por demandado al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD EN SAN PEDRO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con fecha de nacimiento del día (13) trece de Junio del año (1966) mil novecientos sesenta y seis, con fecha de registro del día (23) veintitrés de Septiembre del año (1996) mil novecientos sesenta y seis, debiendo ser lo correcto, con fecha de nacimiento correcta del día (13) trece de Junio del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo 203, del libro 1, tomo 1, hoja número 113., de fecha de registro del día (23) veintitrés de Septiembre del año (1966) mil novecientos sesenta y seis; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (23) veintitrés de Abril del 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 18 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **236/2021**, se presentó **FILIBERTO JAIME GARCIA MAGALLANES**, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como nombre suyo, **FILIBERTO JAIME GARCIA MAGALLANES** asentada bajo el numero 611, libro 1 de fecha de registro del día (01) uno de Septiembre del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, debiendo ser lo correcto, con nombre **FILIBERTO JAIME GARCIA HERNANDEZ**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 611, libro 1 de fecha de registro del día (01) uno de Septiembre del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (28) VEINTIOCHO de Abril de 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 18 MAY**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **67/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO MARTÍNEZ TORRES y MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ Y/O REFUGIO HERNÁNDEZ Y/O MA. DEL REFUGIO HERNÁNDEZ**, denunciado por **ARMANDO, JUAN REYNALDO y LETICIA REFUGIO**, de apellidos **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **072/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ISABEL SANTOS MARTÍNEZ PRADO y BLANCA CONCEPCIÓN VELOZ MUÑOZ**, denunciado por DANTE, EUNICE e INDIRA todos de apellidos MARTÍNEZ VELOZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Marzo de 2021
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **074/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ORTEGA MESTA Y MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ GONZÁLEZ**, denunciado por ADELA JUANA, ARMANDINA, ARGENTINA, MA. DEL CARMEN, JUAN PABLO Y LUZ MA. todos de apellidos ORTEGA PÉREZ, a quien se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **075/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MUÑOZ**, denunciado por MARÍA MAYELA CHÁVEZ DE LA CERDA, MIGUEL ÁNGEL, CRUZ ROLANDO Y JORGE EDUADO DE APELLIDOS GARCÍA CHÁVEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Marzo de 2021
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **79/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL**

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GRACIANO ESPINOZA GARCÍA Y/O JOSÉ ESPINOZA GARCÍA, JOSÉ ESPINOZA Y MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS GONZÁLEZ Y/O GUADALUPE CÁRDENAS DE ESPINOSA, MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS, GUADALUPE CÁRDENAS, denunciado por MARÍA ELENA, MARÍA MERCED, MARTHA, MARÍA GUADALUPE Y PEDRO MIGUEL, TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA CÁRDENAS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **082/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO OVALLE CAZARES** promovido por JOSÉ LUIS, JESÚS, MARÍA GUADALUPE, PATRICIA, ISAURO, EDRO DAMIAN, ALFONSO, ROSA MARÍA, SARA ELIA, JUAN MANUEL y ABDON todos de apellidos OVALLE CAZARES, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de abril de 2021
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
 Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **86/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL NAVARRO VÁZQUEZ**, denunciado por MANUELA ESPARZA CADENA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **88/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA MORÓN DE IBARRA, CRISTINA MORÓN ZAPATA Y/O M.A. CRISTINA MORÓN Y/O CRISTINA MORÓN, ISIDRO IBARRA VÁZQUEZ Y/O ISIDRO IBARRA**, denunciado por FRANCISCA ELISA Y JESÚS DE APELLIDOS IBARRA MORÓN, MARTINA, MARGARITA Y LUIS EDUARDO DE APELLIDOS IBARRA MORÓN REPRESENTADOS POR SU APODERADA LEGAL FRANCISCA ELISA IBARRA MORÓN, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos

de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **94/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ALICIA FLORES OSUNA**, denunciado por ANGELINA MARTÍNEZ FLORES, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 30 ABR y 18 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **104/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Patricia Morelos Gómez**, denunciado por Pablo García Fuantos, Claudia Patricia y Rolando Daniel de apellidos García Morelos, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Mayo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 07 DE MAYO, COMPARECIERON LOS C.C. VIRGINIA HERNANDEZ HERNANDEZ, RAUL, OMAR, MARIA DEL ROCIO, BERENICE DEYANIRA, ELISEO ELOY, Y MISAEL URIEL RAMIREZ HERNANDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ELISEO RAMIREZ CHAVEZ**, QUIEN FALLECIO EL 1 DE JUNIO DE 2018 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2021 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN PONCIANO ARRIAGA 20 DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUÉSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 07 DE MAYO DE 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 18 MAY y 1 JUN**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx